



República del Ecuador
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

Trabajo de Titulación
Para la Obtención del Título de:
Licenciada de Comercio Exterior

Tema:
Tratado De libre comercio (Tlc) entre Ecuador y China, y sus beneficios
para el mercado exportador

Autora:
Allisson Antonella Mera Madrid

Directora del Trabajo de Titulación:
Ing. Evelyn Johana Silva Pérez, Mtr.

2024
Guayaquil – Ecuador

DEDICATORIA

A Papijuan, Mamijulia y Luis Alfonso quienes con sabiduría, amor y ejemplos de vida han sido siempre mi inspiración. Guardo en mi mente y en mi corazón cada momento compartido con ustedes, sus enseñanzas, sus consejos, la importancia del trabajo bien hecho, por mas sencillo que éste sea y que se convierte en la más hermosa ofrenda para el Dios de la vida y la bondad.

Cada página de este trabajo lleva impresa la ética, perseverancia y el amor por el conocimiento que ustedes me inculcaron. Mi mejor tributo a su memoria es desempeñarme con excelencia, nobleza, fe y compromiso, cualidades que las aprendí de ustedes.

Mi gratitud y mi amor por siempre.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser mi Padre, fuente de amor y bondad infinita, A mi Madre María Auxiliadora dispensadora de tantas bendiciones. A mis padres Alba y José protagonistas principales en la historia de mi vida. A mis tíos Gloria, Mariana, Xavier, Ruth y sobre todo a ti Cynthia que hiciste todo para que yo me desarrolle como persona exitosa y que obtenga el título de Licenciada en Comercio Exterior.

A mi querida hermana Nathaly compañera de vida y de mis viajes hasta la universidad, mi soporte en tantas jornadas universitarias.

A Pablo mi primo querido que me haces feliz con tus ocurrencias, a Cleo y a Michi por su compañía amorosa y fiel.

A mis amigos que la vida me presentó y los conocí en la universidad, quienes me dieron impulsos y abrieron las puertas para facilitar mis pasos hacia lugares excepcionales, dónde me llené de aprendizajes y descubrí los inicios de la atractiva e interesante carrera que elegí.

A la vida que con su infinita sabiduría organiza los tiempos y espacios me ofreció la oportunidad de prepararme en una de las mejores instituciones de nivel superior UTEG.

A cada uno de los docentes, equipo de guerreros de la educación quienes sacaron de mi lo mejor, dándome herramientas para enfrentar los diferentes desafíos que nos prepara el destino.

A cada uno de ustedes mi gratitud imperecedera, y tengan la seguridad que sabré honrar con mi trabajo honesto, responsable y excepcional cada sacrificio hecho por ustedes.

Con todo mi ♥

Allisson

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Quien suscribe, Allisson Antonella Mera Madrid egresado de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil declara que la responsabilidad de este trabajo de titulación Tratado De libre comercio (Tlc) entre Ecuador y China, y sus beneficios para el mercado exportador Es de su autoría con sus correspondientes citas bibliográficas ,resultados y conclusiones pertenecientes al autor.

Allisson Antonella Mera Madrid

TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) ENTRE ECUADOR Y CHINA, Y SUS BENEFICIOS PARA EL MERCADO EXPORTADOR

Allisson Antonella Mera Madrid
allissonantonellamermadrid@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo expuso como finalidad analizar los beneficios que generaría la formulación del TLC entre Ecuador y China al mercado exportador. En Ecuador se han utilizado varias medidas no arancelarias que se encuentren encaminadas a restringir la cantidad de mercancías importadas siendo la más controversial las salvaguardias para productos de Perú y Colombia y posteriormente se extendió para mercaderías a nivel mundial. Dentro de la investigación se denota que el Ecuador debe fortalecer sus lazos con esta nación por ser un socio comercial de gran valor, por esto, se implementa una metodología analítica, Nivel aprehensivo y de Diseño documental, contemporáneo transeccional y unieventual. Con la revisión documental se pretende detectar los beneficios y características de este convenio, así como la naturaleza y disposiciones de productos ecuatorianos. Se implementan entrevistas a participantes de la industria exportadora ecuatoriana. Entre los resultados principales se puede evidenciar la accesibilidad a un mercado de gran demanda con un 14% de acuerdo a los exportadores. Además, los beneficios económicos para el camarón hoy se encasillan en la categoría A-10 reduciendo y cómo base el 7% del arancel. Como conclusión se puede indicar que el aporte del tratado brinda, además de las reducciones arancelarias, apoyo para mejorar la innovación en el sector.

Palabras clave: Comercio exterior, Tratado entre China y Ecuador, Exportaciones, Aranceles, mercado ecuatoriano.

INTRODUCCIÓN

Una de las mayores dificultades que tienen las exportaciones para su desarrollo son las barreras comerciales que se imponen por los países de destino, puesto que, reflejan las imposiciones de tasas, impuestos y barreras no arancelarias que frenan el negocio internacional y encarecen los bienes, este es el caso de las exportaciones hacia China desde Ecuador, que, al no contar con acuerdo comerciales se impide una mejor evolución del comercio, por esto, como respuesta a esta situación se ha venido negociando un tratado entre gobernantes que permitirá mejorar los lazos entre los países y mejorar sus economías.

El concebir esta clase de negocios en la actualidad es de gran auxilio para los exportadores locales que ya han sido golpeados fuertemente por la situación problemática suscitada en el 2020 por el contexto de pandemia que afectó a la economía ecuatoriana y sus exportaciones, de acuerdo al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP, 2020) los sectores de artesanías, paja toquilla y flores están entre los más afectados; las exportaciones de camarón también cayeron un 115 millones menos con respecto a julio del 2019 (Macías, Correa, Ronny, & José, 2021).

En el presente artículo se busca profundizar en el Tratado de Libre Comercio (TLC) conformado entre los gobernantes de las naciones de China y Ecuador, para determinar el grado de aporte tendrá en las exportaciones ecuatorianas, es importante cuestionarse y reflexionar sobre este acuerdo al ser uno de los principales mercados de destino de los productos ecuatorianos en la actualidad.

Por lo tanto, es relevante observar las contribuciones que generar el articulado de este tratado para Ecuador. Bajo este escenario se propone como formulación del

problema: ¿Cómo beneficiaría la formulación del TLC entre Ecuador y China al mercado exportador? Lo que origina como objetivo general: Analizar los beneficios que generaría la formulación del TLC entre Ecuador y China al mercado exportador. Como objetivos específicos se puede referenciar: a) Profundizar en los aspectos teóricos vinculados al comercio exterior, barreras y acuerdos comerciales; b) Analizar desde una perspectiva cualitativa las características, beneficios e incidencia que puede tener el marco legal del tratado TLC entre China y Ecuador; c) Demostrar financieramente el beneficio económico en un producto específico.

MARCO TEÓRICO

En este apartado se profundizará en los aspectos teóricos y referenciales que se conocen sobre temas de comercio internacional, exportaciones, barreras al comercio exterior y acuerdos comerciales entre países.

Teoría del comercio internacional

Al profundizar en las teorías del comercio internacional se puede abarcar una amplia gama de perspectivas, estas se direccionan a los enfoques teóricos clásicos y neoclásicos, en las primeras se reconocen como los máximos expositores a Adam Smith (1776) y David Ricardo (1817), autores reconocidos como precursores de la economía clásica; Smith resalta por la Teoría de la Ventaja Absoluta que conlleva a la diferenciación ventajosa que tiene una nación al producir un bien en mayores cantidades con respecto a otra y con los mismos elementos. Por su parte, Narváez (2018) menciona:

Según el principio de esta ventaja los países pueden especializarse en la producción de los bienes que puedan fabricar a un costo relativamente menor, aun sin gozar de condiciones absolutas ventajosas para su producción. El argumento

central de esta teoría era que el comercio internacional es posible a partir de una única condición: costos relativos menores en relación con dos posibles bienes sin necesidad de que el país en cuestión posea o no una ventaja absoluta en la producción de alguno de los bienes bajo análisis. (p. 15)

En lo que respecta a las teorías neoclásicas la centralización de su perspectiva se enfoca en el libre comercio y flexibilidad, teorías como Heckscher-Ohlin destacan por su intervención hacia una economía comercial e internacional libre con contextos que permita a los países especializarse en producciones que demuestren una ventaja comparativa en sus factores productivos.

Exportaciones

De acuerdo al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2022), se comprende como un proceso que se ejecuta para la venta de bienes con destino de salida del territorio nacional, teniendo este como finalidad una proposición comercial entre negociantes de diferentes naciones. Es decir, es el procedimiento que permite la negociación y envío de productos hacia una nación de destino.

Estas actividades involucran a productores o vendedores y compradores, estos últimos desean adquirir bienes con destino a un país diferente del que provienen dichos productos (Ochoa & Romero, 2021), lo que reflexiona en esa referencia, es que el destino de estos procesos siempre será distinto al país de procedencia. Por su parte, entre las exportaciones que registran las naciones se puede catalogarse las siguientes:

- Exportaciones tradicionales: Conlleva a operaciones de negociación de productos que históricamente se han exportado en un país, estos tienen una mínima variación en su composición, en Ecuador se destaca el petróleo crudo (Tabares, 2020).

- Exportaciones no tradicionales: Estas exportaciones conciernen a bienes que son relativamente nuevos en los movimientos de una nación; en el Ecuador se menciona que los productos no tradicionales son Enlatados de pescado, elaboración de cuero, conservas de frutas, elaborados de banano, químicos y fármacos, entre otros (Cantos, 2017).

Como se pudo observar, hay diferentes formas de clasificar los movimientos comerciales entre naciones, debe mencionarse que las exportaciones también se dividen en petroleras y no petroleras. El desarrollo de las exportaciones ecuatorianas en los últimos años demuestra los siguientes movimientos: Productos petroleros (70,8% de incremento en crudo); Productos no petroleros (Camarón 31,7%; Banano -7,1%; Cacao 1,8%); Productos no tradicionales (Enlatados 7,3%; Flores 10,4%; Oro 68,1%); de forma general, el Boletín de comercio exterior del MPCEIP (2021) expresa que, el desarrollo de las exportaciones petroleras y tradicionales son las de mayor representatividad en la economía ecuatoriana, destacando como producto el camarón en la segunda categoría referenciada.

Barreras al comercio internacional

Estas se conocen como barreras comerciales, donde los gobiernos pueden estipular tanto barreras arancelarias como no arancelarias; la finalidad de estas disposiciones es cuidar la industria interna de cada país con respecto a las operaciones de compra (importación); estas se derivan del proteccionismo que es una política comercial que busca proteger la industria nacional de la competencia extranjera (Huamán, Martínez, & Macha, 2021).

Las barreras arancelarias se las reconocen como tarifas que se cobran a las importaciones y exportaciones por ejecutar la entrada o salida de bienes del territorio

(Escobar, 2021). Es decir, son medidas expuestas mediante la imposición del pago de alguna tasa con respecto a las mercancías que se quieren importar o exportar del territorio. Entre las características que exponen los aranceles en barreras arancelarias están las siguientes: A) Ad-valorem: Porcentajes fijos; B) Arancel específico: Valor con cantidad; C) Arancel mixto: Combinación de los anteriores (Baena, 2018).

Conforme a la referencia, esta clase de medidas pueden afectar en forma de impuestos al estipular porcentajes de pago al valor de las mercancías o pueden relacionarse a la cantidad de bienes que se mueven en la transacción comercial, siendo el más fuerte aquellas medidas que hacen una combinación de ambos tipos de aranceles, siendo propensas operaciones de importación.

Las barreras no arancelarias son políticas comerciales que inciden en el intercambio internacional, estas se promueven bajo ciertas circunstancias como medidas de defensa comercial (Escobar, 2021). Por lo tanto, se meditan como disposiciones a cumplir por parte del operador de comercio exterior y que pueden representar un acto de proteccionismo para el mercado interno.

Marín (2018) menciona que en Ecuador se han utilizado las siguientes medidas no arancelarias: a) Técnicas: pueden ser medidas sanitarias y fitosanitarias, Normas técnicas del Ecuador (INEN), Documento de control previo que se brinda por Agrocalidad (DDA) y Obstáculos técnicos al comercio (OTC); No Técnicas: Encasilla licencias, cuotas, Medidas de control de precios, Cupos y Salvaguardias, se encaminan a restringir la cantidad de mercancías importadas.

Como se puede observar, fueron varias las medidas aplicadas en el Ecuador de carácter no arancelario, entre las más controversiales estuvo las salvaguardias que en principio se destinaron para productos de Perú y Colombia y después se extendieron para

mercancías a nivel mundial (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018).

Acuerdos comerciales

El origen de los acuerdos comerciales tiene un amplio tiempo en la historia de los gobiernos, posterior a la segunda Guerra Mundial se observan estos desarrollos económicos por parte de la integración, aspecto que no se concebía antes porque los imperios se amparaban en mecanismos colonialistas y nacionalistas; la idea del libre comercio actual y el propiciado en el pasado tiene un mismo enfoque que era promover los factores de producción en los países.

De acuerdo con Durán (2019) “Los acuerdos comerciales son convenios, tratados, pactos o cualquier otro acto vinculante por medio del cual dos o más países firman un compromiso de asumir cierto tipo de condiciones específicas relacionadas con el intercambio comercial de bienes y servicios” (p. 38). Es decir, que es la articulación de pactos a conceder entre cada mercado.

Estos planteamientos surgen de las demandas particulares de consumo de los mercados y que hizo que las naciones respondieron con reformas unilaterales, bilaterales de inversión y acuerdos de integración, lo que ha permitido un desarrollo de la cadena global de valor, siendo la firma de estos tratados las acciones que hacen profundas transformaciones en las negociaciones. Entre los acuerdos comerciales vigentes de acuerdo al Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (2023) están los siguientes:

- ❖ Acuerdo de Cartagena – CAN (1969)
- ❖ AAP. CE. 46 – Cuba (2000)
- ❖ AAP. R 29 – México (1987)
- ❖ Acuerdo con Chile
- ❖ AAP. A 25TM 42 – Guatemala (2013)

- ❖ ACM – Unión Europea (2016)
- ❖ AAP. A 25,T 45 – Nicaragua (2017)
- ❖ AAP. A 25MT 46 – El Salvador (2017)
- ❖ AAEI – EFTA (2018)
- ❖ Acuerdo con Reino Unido (2019)

Mediante los acuerdos comerciales se produce una liberación de las mercancías con respecto a barreras del mercado de destino, mecanismos que promueven una motivación para las exportaciones de los países que lo firman (Cevallos, Montesdeoca, & Cevallos, 2018). Se los puede describir como mecanismos que buscan promover una mejor producción y negociación de los bienes exportados hacia un destino.

Se lo visualiza como un factor beneficios e importante por ser determinante del crecimiento económico considerando que faculta la especialización en la producción de ciertos bienes por parte de los países en comparación a socios codiciales, haciendo productos eficientes que permiten obtener ingresos para solventar necesidades nacionales (Mesías, 2019).

En el caso del acuerdo comercial con China del 2023 se puede indicar que la importancia y beneficios radican en permitir la entrada de productos con un desgravamen de las tasas arancelarias que se estipulan dicho mercado de destino, este puede ser de forma inmediata o progresiva, por lo tanto, es importante profundizar en estos lineamientos para determinar los beneficios reales negociados entre ambas naciones.

Relaciones comerciales entre Ecuador y China

En la actualidad China se ha convertido en el fabrica del mundo, aspecto que lo ha venido consolidando desde hace varios años atrás por su bajos costes en temas de producción, lo que hizo que varias empresas reubicaran sus procesos productivos en el país

asiáticos, de igual forma, Ecuador ha sido uno de los mercados que se proveen de este sector que se caracteriza por estas ventajas en costos, no obstante, sus valores de transporte en la logística son mayores por su lejanía con la región y el territorio ecuatoriano, representan unos 13% u 18% del valor en ventas, en comparación a Estados Unidos o Europa que alcanza un 5% (Rodríguez, Benalcázar, Pozo, & Soza, 2020). Por su parte, las exportaciones ecuatorianas hacia este mercado se sostienen en estos principales segmentos:

Tabla 1: 5 Principales productos exportados a China desde Ecuador

DESCRIPCION	2019	2020	ARANCEL
	ENE - MAR	ENE – MAR	2019
Los demás langostinos (genero de las familias penaeidae) congelados	170,988	273,888	7%
Demás camarones, langostinos y demás decapodos congelados ncop	67,681	143,869	7%
Langostinos enteros congelados	61,904	76,791	7%
Maderas aserradas o desbastadas de tropicales virolas, imbuja y balsa	5,029	64,574	0%
Las demás bananas frescas tipo cavendish	56,233	40,890	10%
Demas productos	58,577	74,858	

Fuente: Tomado de (Pro Ecuador, 2021)

Se puede observar que la economía ecuatoriana centra la producción de camarones en diferentes especies como el principal bien comprado por los importadores chinos, seguido por la madera y la banana, es decir, se exporta productos catalogados como primarios. Entre las importaciones traídas al Ecuador están:

Tabla 2: 5 Principales productos importados de China a Ecuador

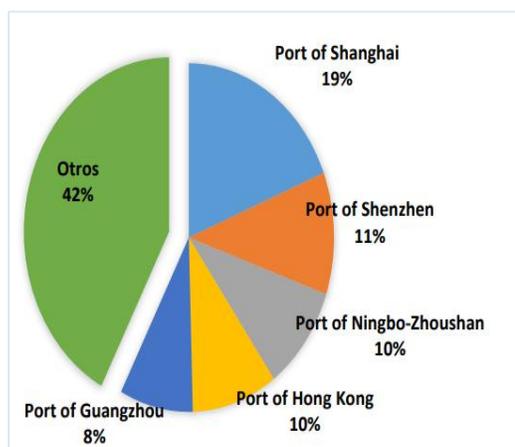
DESCRIPCION	2019	2020	ARANCEL
	ENE - MAR	ENE - MAR	2019
Demás vehículos motores de embolo de cilindra máxima a 1,500 cm3 excepto ckd	15,205	22,095	40%
Bobina galvanizada 0,76x1220mm	-	17,804	0%
Aires acondicionados de pared o ventana, de potencia máxima 30,000 btu/hora	9,402	14,022	15%
Motocicleta con motor de émbolo de cilindrada máxima a 250cm3 en ckd	10,268	13,651	30%
Tubos de acero sin costura,	-	9,866	15%
Demas productos	839,763	622,983	-

Fuente: Tomado de (Pro Ecuador, 2021)

Se aprecia que al territorio ecuatoriano entrar productos terminados/transformados, siendo un aspecto que se vincula a un mercado que se considera como la fábrica del mundo.

Entre las rutas logísticas con este mercado están las siguientes:

Figura 1: Rutas logísticas Ecuador - China



Fuente: Tomado de (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, 2018)

Se puede apreciar que el territorio chino cuenta tanto con puertos como aeropuerto para la entrada de los productos ecuatorianos, siendo el principal puerto el de Shanghái con una participación de 19% y el aeropuerto de Beijing con un 9%. Lo que faculta que los exportadores ecuatorianos tengan varias rutas para negociar y gestionar la logística.

MARCO METODOLÓGICO

Alcance Analítico

Con esta metodología se propone generar una especificación de las cualidades del convenio de libre comercio, siendo este el eje central del propósito del artículo, se sostiene en el análisis cualitativo del hecho en estudio y la determinación de los beneficios ante las disposiciones planteadas con esta negociación.

Se considera apropiado este tipo de alcance porque genera una mayor profundización con respecto a un método descriptivo, el método analítico permitirá descomponer el análisis en dimensiones específicas derivadas de la revisión del acuerdo comercial, complementando la visión con la entrevista ejecutada para entrar una apreciación final.

Nivel aprehensivo

Al proponerse una investigación analítica, se deriva una investigación de carácter aprehensiva, donde se busca originar una agudeza reflexiva sobre los componentes del acuerdo firmado que pueden ingerir de forma efectiva en las operaciones de comercio exterior del Ecuador.

Dentro de este nivel se sujeta el análisis y la comparación, en este último se puede indicar que las valoraciones hechas y concernientes a los beneficios por desgravamen

ejercerán una comparativa con respecto a la realidad previa y con respecto a otros proveedores de China en determinados productos este mercado importa.

Diseño documental, contemporáneo transeccional y unieventual

Conforme al tipo de técnica aplicada se desarrolla un diseño documental porque la principal fuente de información es secundaria proveniente de páginas oficiales del gobierno. Por su parte, considerando que se delimita esta investigación al acuerdo del 2023 se considera un método transeccional porque los datos corresponden a este tiempo único.

Se presenta un artículo contemporáneo unieventual porque los hechos que se analizan corresponden a un solo evento, en este caso, se hace referencia a la firma del TLC con China, por lo tanto, este es el elemento por analizar, de igual forma, guarda relación con el diseño contemporáneo transeccional que muestra un enfoque similar.

Técnicas

Revisión documental

Consiste en una recopilación de informes y documentos relacionados a los artículos estipulados en el acuerdo comercial entre Ecuador y China para poder detectar los beneficios y características que arroja dicho convenio entre las naciones, permitiendo comprender la naturaleza y disposiciones a los productos ecuatorianos.

En esta revisión referencial se produce también un análisis de cifras de exportaciones para productos que se exportan a este mercado, donde se podrá apreciar variaciones con respecto al desgravamen de las tasas arancelarias que se cobran con el mercado chino y determinar beneficios para el mercado con respecto a otros proveedores.

Entrevista

Se aplica una entrevista a un profesional de comercio exterior con la finalidad de poder obtener una percepción amplia sobre el tratado de libre comercio negociado con

China y los beneficios que trae para la economía ecuatoriana, esta información permitirá complementar el análisis expuesto en el presente estudio.

La entrevista permitirá formular un diálogo abierto con el perito que no estará sujeto a respuestas preestablecidas que darán paso a una mejor exposición de ideas y criterios sobre el tema en mención, por esto, se considera como una técnica apropiada para la finalidad del artículo sobre el acuerdo comercial de China y Ecuador.

Instrumentos

Guía de entrevistas

Al aplicarse como técnica a la entrevista se descompone de dicho modelo el instrumento denominado como guía de entrevistas, dentro de este cuerpo de cuestionario se enlista las series de preguntas a aplicar al perito de comercio exterior, la idea es obtener una correcta presentación, segmentación de temas y especificación de puntos a despejar en el diálogo con el entrevistado.

Para el diseño de la guía de entrevista se formulará un rango de 10 interrogantes con preguntas abiertas que se vinculen a los temas centrales del artículo, estas garantizaran una conversación dirigida apropiadamente, los temas a tratar son: Relaciones comerciales entre Ecuador y China, características el nuevo acuerdo, beneficios para el exportador, competitividad frente a otros mercados que proveen a China, entre otros aspectos. Este instrumento puede observarse en el anexo 1.

Matriz de análisis

La matriz se utilizó como un instrumento direccionado a la revisión documental con la finalidad de segmentar, tabular y ordenar de forma correcta las principales ideas que dejan las disposiciones observadas dentro del marco del acuerdo entre China y Ecuador, permitiendo hacer una mejor presentación de los resultados.

Con la implementación de la matriz de datos se expondrá información por beneficios, productos contenidos, calidad del desgravamen propuesto para Ecuador y otras dimensiones que faculten una caracterización de este convenio. Es idóneo para dar sinergia a los datos revisado en los documentos.

RESULTADOS

En esta sección se mostrarán los datos de la aplicación de la entrevista y de los datos provenientes de informes o documentos vinculados al acuerdo comercial de Ecuador y China, estos puntos se describen a continuación:

Análisis de la entrevista

Para hacer el análisis de la entrevista se aplicó una matriz de datos, por su parte, los datos completos obtenidos de este instrumento se pueden observar en la sección de anexos del presente artículo. Con respecto a la matriz de datos, se segmenta una serie de dimensiones obtenidas de la aplicación de la entrevista, cuyos resultados se presentan a continuación:

Tabla 3: Resultados por dimensiones

Análisis de resultados	
DIMENSIONES	
Dimensión de gestión en el plano histórico	La matriz segmentada para la dimensiones “Gestión de las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico”, permite observar que los participantes que pertenecen a la industria ecuatoriana lo califican de fructífera, puesto que, dentro de sus aportes mencionan que han sido naciones que han fomentado una confianza política, siendo esto pertinente para fomentar una preferencia en las exportaciones y, por lo que se considera a China como uno de los principales socios comerciales desde hace mucho tiempo
Dimensión de beneficios de contraer el acuerdo	Dentro de la dimensión de beneficios del acuerdo comercial, se expresa por los participantes que permite el crecimiento económico y una mayor bolsa de empleados para los ecuatorianos, ambos resultados predominan con un 12%. Esto se puede asociar al resto de elementos asociados como el acceso a un mercado de gran magnitud que permitirá mayor alcance y diversificaciones de los empresarios al momento de buscar mercado en este territorio.
Dimensión de perjuicios de contraer el acuerdo comercial con China	En la dimensión de los perjuicios que trae la firma del acuerdo comercial con China, los participantes sostienen no existe un perjuicio, predominando esta respuesta con un 25%. Dentro del resto de aportes, una información de gran relevancia es la variación del arancel del banano y camarón, que se incrementan en la puesta en vigencia, no obstante, se reduce con el pasar de los años. Por lo que, al principio la industria de estos bienes la tendrá más complicada, pero con la desgravación anual obtendrán mayores ahorros al final.
Dimensión de beneficios e importancia para exportadores	Una dimensión de relevancia para el estudio es “Importancia del acuerdo comercial para los exportadores”, estos datos permiten observar beneficios obtenidos con la firma del acuerdo, destacando la accesibilidad a un mercado de gran demanda con un 14%, el resto de opiniones fueron divididas y sustentan varias oportunidades como la atracción de inversión extranjera que permite solventar las operaciones de comercio exterior, así como la eliminación de barreras que impedían que los exportadores pueda ingresar o ser competitivo en esta industria

Elaborado por: La autora

Para complementar la visión de los beneficios se procede a ejecutar un análisis referencial del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y

el Gobierno de la República Popular China (2023), a continuación.

Análisis del acuerdo comercial

Dentro del artículo 3.13 del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China (2023) se reconoce un beneficio directo para los exportadores porque se acepta que los productos agrícolas que tiene el Ecuador se sostengan bajo el Sistema Andino de Franjas de Precios establecido en la Decisión N° 371, por lo tanto, ante la variabilidad de los precios en el mercado internacional, este se puede equilibrar sin perjudicar a los comerciantes.

A su vez, en el artículo 3.11 ambas partes expresan su compromiso con respecto a los subsidios para exportaciones agrícolas, donde se respetará la eliminación de subvenciones, esto se promueve como una forma de limitar los obstáculos que perjudican el comercio entre los países, por lo tanto, los exportadores de este sector podrán competir sin tener un temor a que existan subvenciones que vulneren su competitividad, lo que busca China es un mercado y comercio justo, por lo que no admite estas prácticas.

Sobre este tema, al igual que Ecuador, China es reconocido como productor agrícola en ciertas ramas como las hortalizas, por lo que, el planteamiento de subvenciones permite a los productores ecuatorianos competir en igualdad de condiciones, siendo equitativo para la otra nación, estableciendo que no se pueden introducir, reintroducir o mantener estos mecanismos.

Por otra parte, el artículo 5.6 del Acuerdo comercial entre China y Ecuador sostiene los mecanismos de cooperación aduanera, sosteniendo que con la puesta en marcha del tratado se debe asistir mutuamente en la mejoría de tecnologías que faculten el cumplimiento de leyes y regulaciones para las exportaciones y demás operaciones de comercio exterior. Por lo tanto, se espera que Ecuador reciba la asistencia por parte de

China sobre recursos que permitan optimizar sus transacciones, lo que sirva para que las mercancías en tránsito sean gestionadas con mayor eficiencia.

En el aspecto anterior se puede considerar que hay mayor beneficio para Ecuador, considerando que, en temas de tecnología y desarrollo, China es superior. Para el capítulo XVI, concretamente, en el artículo 16.1 del Acuerdo comercial entre China y Ecuador, se plantea que existirá una estrecha cooperación económica y técnica, donde una de las finalidades es aumentar la capacidad exportadora de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). Por lo tanto, busca el progreso de comerciantes de menor tamaño en las economías, donde Ecuador cuenta una gran cantidad de empresas en esta categoría.

En este sentido, los exportadores de esta categoría en Ecuador podrán beneficiarse de acciones de asistencia técnica donde los profesionales de China admiten conferencias, seminarios, talleres, transferencias de tecnologías en determinadas áreas de interés, promoción conjunta de proyecto, entre otras formas de cooperaciones que concuerden los gobiernos.

Esto permitirá que los empresarios de las industrias tengan mejores aptitudes para su desarrollo empresarial y en el ámbito internacional. Esto también se dirige al ámbito agrícola, donde el artículo 16.4 sostiene el intercambio de información relevante sobre estas operaciones y la ejecución de programas de desarrollo para productores líderes, técnicos y profesionales con aplicación de tecnologías innovadoras para que incrementen su productividad y competitividad.

Adicional a estas medidas, en el artículo 16.7 denominado “Promoción de las Exportaciones” del Acuerdo Comercial entre China y Ecuador se menciona que aplicarán programas de intercambio para exportadores para promover conocimiento del mercado chino y ecuatoriano; encadenamiento productivo entre productores nacionales y mercados

internacionales; y ejecución de programas de investigación y desarrollo para incentivar la oferta exportadora e inversión extranjera.

Las acciones mencionadas anteriormente es un complemento de los artículos que lo preceden, en este caso, se hace mayor énfasis en la exportación y conseguir mejores intervenciones promoviendo un encadenamiento entre los productores y los mercados internacionales, lo cual, es positivo porque muchas por desconocimiento de estos emprendedores no lograr intervenir en el comercio internacional. También se expresa que mediante estos programas se busca optimizar la inversión extranjera, lo que faculta a encontrar una fuente de capital para promover estas actividades.

Como último punto cualitativo a resaltar esta lo expresado en el Anexo 2 del Acuerdo Comercial entre China y Ecuador, este se denomina “Cronogramas de Compromisos Arancelarios” y determina mediante diferentes categorías el rango de destacables la “A0” que menciona que los productos dentro de este ítem contarán una eliminación de aranceles en su totalidad desde la entrada en vigencia del tratado, después de este, el de menor periodo es el “A5” eliminado en cinco etapas.

Por lo tanto, los exportadores se beneficiarán de la eliminación arancelaria desde el inicio de la entrada en vigencia del acuerdo o con reducción periódicas de los aranceles, también se esclarece que el año 1 es la entrada en vigor del acuerdo, pero el año 2 corresponde a la etapa de reducción de cada categoría, siendo implementada a partir del 1 de enero. Es decir, que recién a partir del 2024 se empezará la reducción arancelaria, a excepción de los productos que se eliminarán de forma completa su Arancel, por ejemplo, las crías de razas puras de ganado u otros animales como reptiles, antes, etc.; uno de los más beneficiados es el sector pesquero que puede exportar atún de aleta amarilla, salmón, sardinas, bagre, entre otros.

Análisis de beneficios económicos

Tabla 4: Cálculos de beneficios económicos para exportación de camarón

Periodos	Valor exportado (Expresado en miles de \$)	Arancel	Valor a pagar por arancel	Variación de ahorro con base a año 0
Año 0	\$ 547.240,40	7%	\$ 38.306,83	
Año 1 (Inicio de desgravación)	\$ 547.240,40	6,30%	\$ 34.476,15	\$ 3.830,68
Año 2	\$ 547.240,40	5,60%	\$ 30.645,46	\$ 7.661,37
Año 3	\$ 547.240,40	4,90%	\$ 26.814,78	\$ 11.492,05
Año 4	\$ 547.240,40	4,20%	\$ 22.984,10	\$ 15.322,73
Año 5	\$ 547.240,40	3,50%	\$ 19.153,41	\$ 19.153,41
Año 6	\$ 547.240,40	2,80%	\$ 15.322,73	\$ 22.984,10
Año 7	\$ 547.240,40	2,10%	\$ 11.492,05	\$ 26.814,78
Año 8	\$ 547.240,40	1,40%	\$ 7.661,37	\$ 30.645,46
Año 9	\$ 547.240,40	0,70%	\$ 3.830,68	\$ 34.476,15
Año 10	\$ 547.241,40	0,00%	\$ 0,00	\$ 38.306,83

Fuente: Adaptado de (BCE, 2023)

Para hacer el análisis de desgravación se utiliza la subpartida 306160000 que corresponde a “Camarones y langostinos de agua fría” donde las exportaciones a China para el año 2022 fueron de \$ 547.240,40 de miles de dólares, lo que, a una tasa arancelaria del 7% significa una carga superior a los \$38 millones por el gran volumen de demanda de este productos, no obstante, ante los años de desgravación que se referencia, se podrá conseguir que el importador ahorre más de 3 millones en el primer año y más de \$11 millones para el tercero. Hasta el año 10, se proyecta un ahorro de más de \$30 millones hasta llegar al arancel 0.%. Por lo tanto, sí existe un apoyo sustancial para que el exportador pueda negociar las mercancías con un menor encarecimiento del producto por la baja en aranceles.

CONCLUSIONES

El estudio permite concluir, que China es un socio comercial histórico del Ecuador, y el llegar a un acuerdo para el 2023 abre un sinnúmero de oportunidades, no solo se trata de la reducción arancelaria, también del apoyo técnico y tecnológico, donde se implementarán capacitaciones que le sirvan a la industria para su progreso de forma efectiva y que sepan introducir tecnología para hacer eficiente sus operaciones.

Con base a la teoría se puede concluir que el comercio internacional se sostiene cuando los países poseen bienes que son capaces de producir a costos relativamente mejores, siendo esto reflejado en los productos primarios como los agrícolas, en el caso de mercado como una medida que realmente restringe estas operaciones al limitar la cantidad que pueden negociar los países, no obstante, la más común son las medidas arancelarias.

Con respecto a las características del acuerdo comercial, con la aplicación de un instrumento de recolección se puede concluir que, los participantes de la entrevista de la entrevista denotan cualidades favorecedoras como la accesibilidad a un mercado de gran demanda. Por su parte, en la revisión del marco legal del tratado se puede resaltar el decreto encaminado al apoyo en avances de innovación para mejorar la producción de la industria ecuatoriana, lo que permite esperar una evolución más industrial en un mercado caracterizado por ser de materia prima.

Por último, se concluye que el aporte económico que generan estos acuerdos permite que los costos en la logística de las operaciones se reduzcan según mencionan los participantes de la entrevista, a su vez, de brindan productos que son “A0” que reciben una eliminación completa del arancel desde la puesta en vigencia del tratado, mejorando su competitividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baena, J. (2018). Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 23, núm. 83, 543-562.
- BCE. (2023). *Comercio Exterior. Estadísticas De Comercio Exterior*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/comercio-exterior>
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2018). *El impacto de las salvaguardias sobre la producción en el Ecuador*. Obtenido de Cámara de Comercio de Guayaquil: <https://www.lacamara.org/ccg/Docs%20generales/EI%20efecto%20de%20las%20salvaguardias%20-%20CCG.pdf>
- Cantos, A. (2017). *Análisis de los factores determinantes del crecimiento de las exportaciones no tradicionales del Ecuador y su influencia en el PIB periodo 2004 - 2016*. Obtenido de Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8910/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-223.pdf>
- Cevallos, D., Montesdeoca, E., & Cevallos, R. (2018). Relación estratégica para el desarrollo del Ecuador: acuerdo comercial multipartes con la Unión Europea. *Revista Universidad y Sociedad*, 165- 169.
- Durán, J. (2019). *Análisis del impacto del acuerdo comercial con la Unión Europea en las pymes exportadoras de alimentos y bebidas del cantón Quito*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7017/1/T3046-MAE-Duran-Analisis.pdf>
- Escobar, R. (2021). *Barreras arancelarias y no arancelarias: impacto en los niveles de*

rentabilidad del sector de textiles en el Ecuador, periodo 2016 – 2020. Obtenido de Universidad Estatal del Sur de Manabí:

<http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/3449/1/TESIS%20RONNY%20ESCOBAR%20VERNAZA.pdf>

Huamán, A., Martínez, Y., & Macha, R. (2021). Barreras comerciales en la importación de productos chinos al Perú. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 282-301. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v6i1.1508>

Macías, K., Correa, Ronny, Á., & José, D. I. (2021). Efectos del Covid-19 en el comercio internacional del Ecuador. *Contaduría y Administración* 66 (5), 1-24.

Marin, M. (2018). *Medidas no arancelarias que ha aplicado el Ecuador durante el período 2002-2018*. Obtenido de UTMACH:

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12647/1/ECUACE-2018-AE-CD00342.pdf>

Mesías, R. (2019). *El acuerdo comercial de Ecuador con la Unión Europea y el comportamiento de las exportaciones ecuatorianas*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar:

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6680/1/T2887-MAE-Mesias-El%20acuerdo.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (2018). *Ficha Logística 2018*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones:

<http://logistica.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/FICHA-CHINA-Autoguardado-1.pdf>

Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2023). *Acuerdos Comerciales*. Obtenido de Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones

y Pesca: <https://www.produccion.gob.ec/acuerdos-comerciales/>

MPCEIP. (2020). *COVID-19: Impacto en las exportaciones de organizaciones de pequeños productores afectaciones, desafíos y oportunidades*. Obtenido de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca :
<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/Doc-completo-Impacto-Exportaciones-EPS.pdf>

MPCEIP. (2021). *Boletín de comercio exterior. Diciembre 2021*. Obtenido de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca:
<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/12/VFBoletinComercioExteriorDiciembre2021-final.pdf>

Narváez, N. (2018). *Análisis de la ventaja absoluta y ventaja comparativa relacionada con la producción de banano y camarón entre Ecuador Y Colombia*. Obtenido de Universidad Técnica de Machala:
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11936/1/ECUACE-2018-AE-CD00247.pdf>

Ochoa, K., & Romero, M. (2021). *Exportación de café tostado y molido al mercado de Chile*. Obtenido de Universidad Laica Vicente Rocafuerte:
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4523/1/T-ULVR-3678.pdf>

Pro Ecuador. (2021). *Ficha Técnica de China*. Obtenido de Pro Ecuador:
<https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-china/>

Rodríguez, A., Benalcázar, M., Pozo, F., & Soza, K. (2020). China una alianza favorable o desfavorable para América Latina y su influencia en la economía de Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 275-280.

SENAE. (2022). *Para exportar*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador:

<https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/>

Tabares, C. (2020). *Análisis de exportaciones ecuatorianas de productos no tradicionales*.

Obtenido de Universidad Laica Vicente Rocafuerte:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3829/1/TM-ULVR-0185.pdf>

Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Popular China. (2023). *Tratado de Libre Comercio Ecuador – China*.

Obtenido de Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca:

<https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/FTA-ECUADOR-CHINA-SPANISH.pdf>

ANEXOS

Anexos 1. Guía de entrevista

Presentación:	La presente entrevista tiene un fin académico que se centra en recopilar información con respecto al acuerdo comercial formulado entre China y Ecuador en el año 2023.
Instrucciones:	Las preguntas a presentar son abiertas y existe libertad en la generación de respuestas por el participante.
1. ¿Cómo se han gestionado las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico?	
2. ¿Cuáles son los beneficios que se contraen con este acuerdo comercial?	
3. ¿Cuáles son los perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial?	
4. ¿Por qué es importante el acuerdo comercial para los exportadores ecuatorianos?	
5. ¿Cuáles son los bienes/servicios más favorecidos con el acuerdo comercial entre China y Ecuador?	
6. ¿Cómo aprecia el beneficio entre las partes? ¿Es adecuado o desigual?	
7. ¿Qué oportunidades de crecimiento en el mercado chino se abren con este acuerdo comercial?	
8. ¿Cuenta el Ecuador con las condiciones para mejorar su producción exportadora hacia el mercado chino?	
9. ¿Considera que la logística hacia China será un freno para los exportadores ecuatorianos?	
10. ¿El beneficio esperado de las exportaciones hacia China con respecto al impulso que sufrirán las importaciones de China son similares?	

Anexo 2. Resultado de entrevistas

a) Participante 1:

Presentación:	La presente entrevista tiene un fin académico que se centra en recopilar información con respecto al acuerdo comercial formulado entre China y Ecuador en el año 2023.
Instrucciones:	Las preguntas a presentar son abiertas y existe libertad en la generación de respuestas por el participante.
1. ¿Cómo se han gestionado las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico?	
	A lo largo de la historia, las relaciones comerciales entre China y Ecuador han experimentado un notorio crecimiento, consolidándose mediante acuerdos comerciales y colaboraciones en distintos sectores.
2. ¿Cuáles son los beneficios que se contraen con este acuerdo comercial?	
	Los beneficios derivados de este pacto comercial abarcan un incremento en las ventas de productos ecuatorianos hacia China, acceso a un mercado de considerable magnitud, una mayor diversificación de la economía de Ecuador y la apertura de oportunidades para el crecimiento económico.
3. ¿Cuáles son los perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial?	
	Posibles desventajas pueden vincularse con la competencia desigual, una excesiva dependencia de un solo mercado y los posibles efectos negativos en sectores locales menos competitivos.
4. ¿Por qué es importante el acuerdo comercial para los exportadores ecuatorianos?	
	Para los exportadores ecuatorianos, el acuerdo comercial tiene un alto valor, ya que le otorga un acceso preferencial a un mercado de gran envergadura como China, lo que puede resultar en un aumento en sus ventas y rentabilidad.
5. ¿Cuáles son los bienes/servicios más favorecidos con el acuerdo comercial entre China y Ecuador?	
	Los productos ecuatorianos más favorecidos suelen ser aquellos relacionados con la agricultura, como el banano, camarones, flores, así como productos del mar y petróleo.
6. ¿Cómo aprecia el beneficio entre las partes? ¿Es adecuado o desigual?	
	La percepción de beneficio entre ambas partes puede ser subjetiva, pero en términos generales, el acuerdo ha resultado beneficioso para Ecuador en términos de exportaciones

y para China en cuanto a la obtención de recursos naturales.	
7. ¿Qué oportunidades de crecimiento en el mercado chino se abren con este acuerdo comercial?	
El acuerdo comercial con China abre nuevas oportunidades de crecimiento en el mercado chino para los productos ecuatorianos, especialmente aquellos que satisfacen la creciente demanda en China.	
8. ¿Cuenta el Ecuador con las condiciones para mejorar su producción exportadora hacia el mercado chino?	
Aunque Ecuador ha trabajado en mejorar sus capacidades de producción exportadora, aún puede requerir inversiones en infraestructura y tecnología para aprovechar plenamente el mercado chino.	
9. ¿Considera que la logística hacia China será un freno para los exportadores ecuatorianos?	
La logística hacia China puede ser un desafío debido a la distancia geográfica, pero mejoras en infraestructura y transporte pueden superar este obstáculo.	
10. ¿El beneficio esperado de las exportaciones hacia China con respecto al impulso que sufrirán las importaciones de China son similares?	
El beneficio esperado de las exportaciones hacia China y el impacto de las importaciones desde China pueden variar, dependiendo de la dinámica económica y de mercado en cada país, así como de la competitividad de los productos.	

b) Participante 2:

Presentación:	La presente entrevista tiene un fin académico que se centra en recopilar información con respecto al acuerdo comercial formulado entre China y Ecuador en el año 2023.
Instrucciones:	Las preguntas a presentar son abiertas y existe libertad en la generación de respuestas por el participante.
1. ¿Cómo se han gestionado las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico?	
Hablando del plano de negociaciones, las relaciones entre Ecuador y China han sido muy buenas, al momento de proceder con la venta u oferta de los productos que tiene NIRSA en su catálogo para china no se tiene contacto directo con el cliente, se habla con el agente que es el encargado de transmitir la información por lo que el contacto se da entre el vendedor y el agente que ya son conocidos en el gran asiático. En las exportaciones para china se ha ampliado el volumen de camarón en diferentes tallas	

<p>gracias a las diversas ferias y reuniones para dar a conocer ofertas y calidades de los diferentes productos.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los beneficios que se contraen con este acuerdo comercial?</p>
<p>Para el país el TLC entre Ecuador y China es un gran beneficio ya que, las empresas de exportación pueden ser más competitivas frente a demás países con otras ventajas, actualmente Ecuador tiene como mayor rubro de exportación al camarón y el principal comprador es China que viendo las ofertas y el producto de alta calidad prefiere producto ecuatoriano, al momento de hacer las ofertas y tener el TLC se puede ver que las exportaciones de diversos productos van a crecer y los beneficios serán amplios.</p>
<p>3. ¿Cuáles son los perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial?</p>
<p>Al momento Ecuador a largo plazo no se encuentra al 100% preparado para un acuerdo tan grande, se compara el tamaño del gran asiático con Ecuador y vemos la gran demanda de principales productos los cuales a largo plazo afectarán y darán problemas climáticos ya que, los principales productos de exportación a China son el camarón, petróleo y pescado sin mencionar los ya conocidos buques pesqueros de bandera China que pescan de manera ilegal cerca de la zona económica exclusiva de Galápagos.</p>
<p>4. ¿Por qué es importante el acuerdo comercial para los exportadores ecuatorianos?</p>
<p>El TLC para los exportadores es algo que esperábamos hace bastante tiempo, pero en general hablando de exportación e importación vemos algo beneficioso para ambas partes y esperamos como empresa que en cuanto arranque el acuerdo se vean los efectos de las negociaciones.</p>
<p>5. ¿Cuáles son los bienes/servicios más favorecidos con el acuerdo comercial entre China y Ecuador?</p>
<p>Como NIRSA (exportadores de camarón) y frente a las estadísticas tenemos como productos favorecidos al camarón y langostino en sus diferentes tallas y presentaciones, para Ecuador los productos beneficiados claramente serían la maquinaria y tecnología.</p>
<p>6. ¿Cómo aprecia el beneficio entre las partes? ¿Es adecuado o desigual?</p>
<p>Al momento no hemos explorado a fondo todos los artículos del acuerdo, pero esperamos que con tales volúmenes de exportación que tenemos veamos a largo plazo beneficios como vemos en el TLC con la UE, confiamos en que las negociaciones hayan sido bien pensadas y beneficiosas para ambas partes.</p>
<p>7. ¿Qué oportunidades de crecimiento en el mercado chino se abren con este acuerdo comercial?</p>
<p>Se pueden implementar varios productos para la exportación, como exportadores de camarón, atún y sus derivados estamos interesados en abrirnos mercado en este último, ya que, actualmente la competitividad es muy alta, pero con el TLC esperamos poder</p>

ofertar y tener oportunidad en el mercado chino.
8. ¿Cuenta el Ecuador con las condiciones para mejorar su producción exportadora hacia el mercado chino?
Ecuador al momento tiene un amplio espacio para las exportaciones de los principales productos solicitados para china, por lo que el TLC pondrá a prueba a los exportadores y nos obligará a mejorar nuestros procesos y ser más eficientes.
9. ¿Considera que la logística hacia China será un freno para los exportadores ecuatorianos?
Como NIRSA podemos expresar que nuestro equipo logístico es lo suficientemente eficiente para grandes volúmenes de exportación, al momento y sin TLC con china manejamos un volumen de alrededor 50 contenedores semanales solo de camarón, tenemos un plan logístico eficiente y planes de contingencia en caso de que tengamos problemas con las diferentes navieras o problemas en nuestra planta al momento del despacho o carga del producto, como se menciona en la respuesta anterior, el que se nos presente un mayor volumen de exportación nos obligara a mejorar nuestros procesos y evolucionar como exportadores de alto rango.
10. ¿El beneficio esperado de las exportaciones hacia China con respecto al impulso que sufrirán las importaciones de China son similares?
Al notar la diferencia entre los países es clara la ventaja que tendrá nuestro país en lo económico, que con el tiempo esperamos que sea beneficiosa. Creemos que con el TLC tendremos mayores oportunidades para abrirnos paso en el mercado chino. El TLC es para china relativamente importante por el camarón y el volumen de exportación que tienen frente a demás productos

c) Participante 3:

Presentación:	La presente entrevista tiene un fin académico que se centra en recopilar información con respecto al acuerdo comercial formulado entre China y Ecuador en el año 2023.
Instrucciones:	Las preguntas a presentar son abiertas y existe libertad en la generación de respuestas por el participante.
1. ¿Cómo se han gestionado las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico?	
	Ha existido varias reuniones para fomentar los negocios entre estos países con tratados de libre comercio, recién aprobándose en mayo 2023
2. ¿Cuáles son los beneficios que se contraen con este acuerdo comercial?	
	Baja de aranceles y fletes marítimos.
3. ¿Cuáles son los perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial?	

Ningún perjuicio.
4. ¿Por qué es importante el acuerdo comercial para los exportadores ecuatorianos?
Para aumentar la compra y demanda de los bienes.
5. ¿Cuáles son los bienes/servicios más favorecidos con el acuerdo comercial entre China y Ecuador?
De China a Ecuador todos los productos tecnológicos, y de Ecuador a China la exportación de camarón y banano.
6. ¿Cómo aprecia el beneficio entre las partes? ¿Es adecuado o desigual?
Es muy pronto para tener una estadística real de beneficios a la fecha.
7. ¿Qué oportunidades de crecimiento en el mercado chino se abren con este acuerdo comercial?
Fomenta el desarrollo de exportar otros productos no comunes y aumentar la riqueza.
8. ¿Cuenta el Ecuador con las condiciones para mejorar su producción exportadora hacia el mercado chino?
Si, pero todo depende de las leyes que disponga el gobierno.
9. ¿Considera que la logística hacia China será un freno para los exportadores ecuatorianos?
No, es un país muy competitivo y de buen poder de adquisición.
10. ¿El beneficio esperado de las exportaciones hacia China con respecto al impulso que sufrirán las importaciones de China son similares?
No, las importaciones de China hacia Ecuador son mucho mayores que el volumen exportado.

d) Participante 4:

Presentación:	La presente entrevista tiene un fin académico que se centra en recopilar información con respecto al acuerdo comercial formulado entre China y Ecuador en el año 2023.
Instrucciones:	Las preguntas a presentar son abiertas y existe libertad en la generación de respuestas por el participante.
1. ¿Cómo se han gestionado las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico?	
Las relaciones comerciales entre China y Ecuador tuvieron sus orígenes desde 1980, ambos países establecieron relaciones diplomáticas y con el pasar del tiempo, han continuado mejorando la confianza política. Hoy por hoy se han aumentado los intercambios culturales, reforzando una estrecha relación en asuntos internacionales, es	

<p>por eso que recientemente en mayo 2023 Ecuador firmó el acuerdo de libre comercio con China.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los beneficios que se contraen con este acuerdo comercial?</p>
<p>Entre los principales beneficios del acuerdo comercial entre Ecuador y China podemos citar los siguientes: reducción de aranceles, mayor bolsa de empleos para las familias ecuatorianas, también podemos citar como otro de los beneficios la logística internacional con mejores tarifas en los fletes internacionales, así como también implica menores costos de producción y precios más económicos tanto para los productos importados y exportados.</p>
<p>3. ¿Cuáles son los perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial?</p>
<p>Al firmar un acuerdo comercial, siempre es positivo para la economía puesto que nos incentiva a que seamos más competitivos y que mejoremos nuestros estándares de calidad. Con estos acuerdos podemos ampliar nuestra oferta exportable y mejorar la balanza de pagos con nuestras exportaciones.</p>
<p>4. ¿Por qué es importante el acuerdo comercial para los exportadores ecuatorianos?</p>
<p>Es importante un acuerdo porque con ello inyectamos más ingresos a nuestro país, mejorando nuestra balanza de pagos, es por ello que todas las empresas exportadoras ecuatorianas se esfuerzan para producir productos de calidad y variedad que contribuyen a tener más productos ecuatorianos en el mundo, especialmente en este caso en el mercado de China.</p>
<p>5. ¿Cuáles son los bienes/servicios más favorecidos con el acuerdo comercial entre China y Ecuador?</p>
<p>Los productos que se benefician como resultado de este acuerdo son muchos, entre los productos ecuatorianos podemos citar: el camarón, la pitahaya, el banano, las flores. Desde la entrada en vigencia del acuerdo, el 99% de las exportaciones ecuatorianas obtendrán un acceso preferencial. Y para los productos chinos tenemos que mencionar a todos los productos tecnológicos, así como los automóviles livianos que lideran las importaciones desde Ecuador.</p>
<p>6. ¿Cómo aprecia el beneficio entre las partes? ¿Es adecuado o desigual?</p>
<p>Es importante considerar que todo acuerdo comercial tiene que ser negociado y analizado previamente, justamente para evitar cualquier desventaja a nivel económico, productivo, comercial. Al momento es muy temprano determinar si este acuerdo es adecuado o desigual. Lo que tenemos que hacer como ecuatorianos es incentivar a ser más competitivos, q producir productos de calidad, de esta manera nuestros productos se venderán en el extranjero no sólo en China, sino más bien podemos seguir creciendo a</p>

nivel internacional.
7. ¿Qué oportunidades de crecimiento en el mercado chino se abren con este acuerdo comercial?
Como Ecuador podemos mejorar nuestra balanza de pagos, ya que fomentamos a que nuestras exportaciones se incrementen. Y con eso también incentivamos a que se desarrollen nuevas estrategias comerciales para nuevos productos que no se han exportado aún, y así aumentamos mayor ingreso de divisas.
8. ¿Cuenta el Ecuador con las condiciones para mejorar su producción exportadora hacia el mercado chino?
El Ecuador es un país muy diverso, por lo tanto, tenemos la capacidad productiva. Lo que debemos implementar desde mi punto de vista, son las capacitaciones para atención al cliente, tiempos de respuesta, y agilidad en el procesamiento de documentos, que va de la mano de las reglamentaciones y requisitos que el gobierno en turno emita.
9. ¿Considera que la logística hacia China será un freno para los exportadores ecuatorianos?
No, porque al momento la logística internacional es muy amplia y abarca a todos los países del mundo, por lo tanto, no es un limitante para comercializar nuestros productos ecuatorianos.
10. ¿El beneficio esperado de las exportaciones hacia China con respecto al impulso que sufrirán las importaciones de China son similares?
Realmente se espera que las exportaciones de los productos ecuatorianos sigan incrementándose, que nuestros productos se vendan y lleguen a más lugares en China. Estudios revelan que se incrementaron las exportaciones durante el año 2022, principalmente podemos citar al camarón que ha tenido un buen desempeño, obteniendo un aumento del 307% frente al año 2021. No obstante, las importaciones de China hacia Ecuador también se han incrementado.

e) Participante 5:

Presentación:	La presente entrevista tiene un fin académico que se centra en recopilar información con respecto al acuerdo comercial formulado entre China y Ecuador en el año 2023.
Instrucciones:	Las preguntas a presentar son abiertas y existe libertad en la generación de respuestas por el participante.
1. ¿Cómo se han gestionado las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico?	
	Desde el gobierno de hace unos años, el mismo fue bastante fuerte. Se ha financiado deuda externa por medio de muchos tratados con China desde hace años.
2. ¿Cuáles son los beneficios que se contraen con este acuerdo comercial?	
	Es bastante bueno, ya que permite mejorar las exportaciones e importaciones en el país

asi como el crecimiento de fuentes de empleo.	
3. ¿Cuáles son los perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial?	
Uno de los perjuicios es la caída de la mano de obra local, se verá afectada por la falta de competencia local, fenómeno que ocurre en el Ecuador desde hace años.	
4. ¿Por qué es importante el acuerdo comercial para los exportadores ecuatorianos?	
Para ampliar nuevos horizontes en el mercado y llegar a más países y así permitir el dinamismo en la economía ecuatoriana.	
5. ¿Cuáles son los bienes/servicios más favorecidos con el acuerdo comercial entre China y Ecuador?	
Los bienes mayormente beneficiados son el camarón, el banano y los productos de primera necesidad que exporta el Ecuador.	
6. ¿Cómo aprecia el beneficio entre las partes? ¿Es adecuado o desigual?	
El mismo al ser un acuerdo bilateral, debería beneficiar a ambas partes. El problema es que al China ser una potencia siempre querrá dominar.	
7. ¿Qué oportunidades de crecimiento en el mercado chino se abren con este acuerdo comercial?	
Variadas y se espera que el mismo siga creciendo mejorando a la industria ecuatoriana.	
8. ¿Cuenta el Ecuador con las condiciones para mejorar su producción exportadora hacia el mercado chino?	
Si, Ecuador cada año se especializa más en productos primarios, el camarón y demás está cada día más tecnificado.	
9. ¿Considera que la logística hacia China será un freno para los exportadores ecuatorianos?	
Considero que tal vez, el tema es el clima, actualmente muchos servicios navieros tienen problemas de días de demoras por lo lejano que es el país y sus variables, clima, etc.	
10. ¿El beneficio esperado de las exportaciones hacia China con respecto al impulso que sufrirán las importaciones de China son similares?	
No, China no está interesado al largo plazo en esto, considero es solo una medida para comenzar a buscar aliados alrededor del mundo.	

f) Participante 6:

Presentación:	La presente entrevista tiene un fin académico que se centra en recopilar información con respecto al acuerdo comercial formulado entre China y Ecuador en el año 2023.
----------------------	--

Instrucciones:	Las preguntas a presentar son abiertas y existe libertad en la generación de respuestas por el participante.
¿Cómo se han gestionado las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico?	
<p>En el plano histórico Ecuador ha mantenido buenas relaciones comerciales debido a que China es su potencial socio económico, en especial este acuerdo tiene sus primeros inicios hace casi 10 años; en el actual gobierno de Guillermo Lasso se ha enfocado en que este importante acuerdo para que pueda llegar a concretarse. En otros gobiernos no le han dado la importancia necesaria a dicho acuerdo. Cabe destacar que en el gobierno de Lasso no se ha llegado a realizar acuerdos comerciales con China, sino que también con otros países tales como: Costa Rica, Canadá, Panamá, México, Estados Unidos y otros países. Debido a la actual situación política que vive el país el presidente Lasso declaró la muerte cruzada lo cual deja sin efecto a la asamblea, la cual, iba a tener una importante participación en el TLC, eran los encargados de revisar y posteriormente aprobar la parte legislativa del acuerdo para que entre en vigencia, pero debido a lo acontecido se ha retrasado el proceso. Es por esto que el día miércoles 30 de agosto la corte constitucional intervino con el TLC y se encuentra registrado y publicado luego de esto las personas que quieran oponerse o que no están a favor del tratado tienen 10 días para hacerlo si dentro de este tiempo estimado nadie se opone el TLC ingresa directamente al registro oficial en 25 días y ya queda aprobado el acuerdo comercial.</p>	
2. ¿Cuáles son los beneficios que se contraen con este acuerdo comercial?	
<p>Este acuerdo comercial tiene un periodo de 20 años, donde los 15 primeros años son de degradación, es decir que paulatinamente va ir bajando los aranceles los impuestos de ciertas partidas arancelarias que son altos van a ir bajando durante este periodo hasta llegar a un arancel del 0% lo que significa que desde el año 16 hasta el año 20 que tiene vigencia el acuerdo los productos ecuatorianos que constan en dicho acuerdo ingresarán con un arancel del 0%.</p>	
3. ¿Cuáles son los perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial?	
<p>Los perjuicios que se llegan a presentar van a afectar diferentes sectores como por ejemplo el sector bananero sufre un pequeño perjuicio porque actualmente el banano ingresa con un 10% de arancel y al entrar en vigencia el arancel sube un 15% pero este arancel va ir disminuyendo a 0% en un periodo de 15 años.</p>	

g) Participante 7:

Presentación:	La presente entrevista tiene un fin académico que se centra en recopilar información con respecto al acuerdo comercial formulado entre China y Ecuador en el año 2023.
Instrucciones:	Las preguntas a presentar son abiertas y existe libertad

	en la generación de respuestas por el participante.
1. ¿Cómo se han gestionado las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico?	
	El tratado favorece la preferencia en las exportaciones de una amplia gama de productos ecuatorianos hacia el mercado chino
2. ¿Cuáles son los beneficios que se contraen con este acuerdo comercial?	
	Acceso real de nuestros productos, permitirá un crecimiento de nuestras exportaciones y una dinamización de todas las cadenas productivas atadas a las exportaciones, que generará más demanda de empleo, más crecimiento económico, mejor desarrollo
3. ¿Cuáles son los perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial?	
	No le veo ningún perjuicio, más bien beneficios
4. ¿Por qué es importante el acuerdo comercial para los exportadores ecuatorianos?	
	Potenciará el intercambio de productos y reforzará las relaciones bilaterales
5. ¿Cuáles son los bienes/servicios más favorecidos con el acuerdo comercial entre China y Ecuador?	
	Entre los productos beneficiados se encuentran el camarón, el café, el banano, las rosas, las flores, el cacao, y se abren nuevas oportunidades en mercados como la pitahaya, la piña, el mango, los arándanos, la quinua, los alimentos procesados y las frutas frescas y en conserva
6. ¿Cómo aprecia el beneficio entre las partes? ¿Es adecuado o desigual?	
	Es adecuado
7. ¿Qué oportunidades de crecimiento en el mercado chino se abren con este acuerdo comercial?	
	Se abren muchas oportunidades sobre todo para aquellos productos que antes por las barreras arancelarias era muy difícil que lleguen a ese mercado ahora con esta firma tendrán más variedad y un nuevo mercado que es muy grande para poder exportar
8. ¿Cuenta el Ecuador con las condiciones para mejorar su producción exportadora hacia el mercado chino?	
	Considero que no estamos tan mal, pero podríamos estar mejor y creo que si lo vamos a estar para poder cumplir con las exigencias de ese mercado.
9. ¿Considera que la logística hacia China será un freno para los exportadores ecuatorianos?	
	No, porque ya estamos exportando otro tipo de producto sin problemas y en vista de que las exportaciones por la firma de este tratado aumentaran pues la logística también va a estar acorde a la demanda.
10. ¿El beneficio esperado de las exportaciones hacia China con respecto al	

impulso que sufrirán las importaciones de China son similares?
Esperemos que las exportaciones sean mucho más que las importaciones lo cual sería más favorable para el país.

h) Participante 8:

Presentación:	La presente entrevista tiene un fin académico que se centra en recopilar información con respecto al acuerdo comercial formulado entre China y Ecuador en el año 2023.
Instrucciones:	Las preguntas a presentar son abiertas y existe libertad en la generación de respuestas por el participante.
1. ¿Cómo se han gestionado las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico?	
Han experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas. En los 70s ambos países habían establecido relaciones diplomáticas, pero no fue hasta este siglo, que las relaciones comerciales se intensificaron. China se convirtió en uno de los principales socios comerciales de Ecuador.	
2. ¿Cuáles son los beneficios que se contraen con este acuerdo comercial?	
Incremento de comercio, acceso a mercados, estímulo económico, diversificación, reducción de costos, cooperación internacional, entre otros.	
3. ¿Cuáles son los perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial?	
Al haber mayor importación de China, puede llegar a repercutir en el ámbito local, sobre todo en pequeñas y medianas empresas. Debido a que la mano de obra en China es mucho más barata. La población puede optar por una opción china antes que una ecuatoriana. Ahí es cuando la empresa ecuatoriana debe competir a la par. El beneficiado es el consumidor.	
4. ¿Por qué es importante el acuerdo comercial para los exportadores ecuatorianos?	
El acceso a mercados extranjeros, estabilidad, diversificación de exportaciones, generación de empleo, transferencia de conocimiento y tecnología y atracción a la inversión extranjera.	
5. ¿Cuáles son los bienes/servicios más favorecidos con el acuerdo comercial entre China y Ecuador?	
Petróleo, camarones, banano, productos agrícolas, y hubo un incremento en turismo.	
6. ¿Cómo aprecia el beneficio entre las partes? ¿Es adecuado o desigual?	
Adecuado, tener a un gigante de aliado, ha logrado que el Ecuador aumente inversión, aumento de exportaciones y empleo.	

7. ¿Qué oportunidades de crecimiento en el mercado chino se abren con este acuerdo comercial?
Accesos a un mercado gigante, exportación y tecnificación de los sistemas, aumento de inversiones, mejoras tecnológicas.
8. ¿Cuenta el Ecuador con las condiciones para mejorar su producción exportadora hacia el mercado chino?
Ecuador tiene el potencial, es importante que el empresario ecuatoriano sepa aprovechar las oportunidades, mejorar cada día de la mano con la tecnología, para que sigan las exportaciones al alza.
9. ¿Considera que la logística hacia China será un freno para los exportadores ecuatorianos?
La logística siempre será un desafío, por la distancia geográfica, se lo podría considerar una limitante, pero creo que con el paso del tiempo Ecuador ha ido puliendo estos aspectos.
10. ¿El beneficio esperado de las exportaciones hacia China con respecto al impulso que sufrirán las importaciones de China son similares?
No necesariamente, el beneficio esperado de las exportaciones de un país hacia China y el impulso que sus importaciones recibirán pueden variar significativamente. Esto se debe a varios factores, como la naturaleza de los productos importados y exportados, las condiciones del mercado, las políticas comerciales y económicas de ambos países, entre otros.

Anexos 3. Dimensión de gestión en el plano histórico

Gestión de las relaciones comerciales entre China y Ecuador en el plano histórico	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	Total	%
Crecimiento significativo de las exportaciones	1	1						1	3	25%
Ventas broker		1							1	8%
Estrecha relación en asuntos internacionales			1			1			2	17%
Participación en ferias		1							1	8%
Intercambio cultural				1					1	8%
Confianza política				1					1	8%
Financiamiento deuda Externa					1				1	8%
Preferencia de las exportaciones					2				2	17%
Total									12	100%

Anexos 4. Dimensión de beneficios de contraer el acuerdo

Beneficios que se contraen con este acuerdo comercial	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	Total	%
Acceso a mercado de gran magnitud	1							1	2	8%
Mayor diversificación de la economía	1							1	2	8%
Oportunidades para el crecimiento económico	1						1	1	3	12%
Mayor competitividad de las empresas		1							1	4%
Beneficios para las exportaciones de camarón		1							1	4%
Crecimiento de productos en general		1							1	4%
Baja de aranceles			1	1					2	8%
Menores costos en fletes marítimos			1	1					2	8%
Mayor bolsa de empleos				1	1		1		3	12%
Menores costos de producción				1				1	2	8%
Mejora las exportaciones e importaciones en el país					1		1		2	8%
Los 15 primeros años son de degradación de aranceles						1			1	4%
0% de arancel en el año 16						1			1	4%
Dinamización de todas las cadenas productivas							1		1	4%
Cooperación internacional								1	1	4%
Total									25	100%

Anexos 5. Dimensión de perjuicios de contraer el acuerdo comercial con China

Perjuicios (de existir) que se contraen con este acuerdo comercial	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	Total	%
Competencia desigual	1								1	8%
Dependencia de un solo mercado	1								1	8%
posibles efectos negativos en sectores locales menos competitivos	1								1	8%
Ecuador no está preparado para un acuerdo tan grande en el largo plazo.		1							1	8%
Vulneración al medio ambiente		1							1	8%
Ningún perjuicio			1	1			1		3	25%
Caída de la mano de obra local					1				1	8%
Se modifica arancel al banano del 10% al 15% al inicio del acuerdo.						1			1	8%
Arancel de camarón pasa del 7% a 10%						1			1	8%
Mayor consumismo de productos chinos y no locales								1	1	8%
Total									12	100%

Anexos 6. Dimensión de beneficios e importancia para exportadores

Importancia del acuerdo comercial para los exportadores ecuatorianos	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	Total	%
Acceso preferencial a un mercado de gran demanda	1							1	2	14%
Beneficioso para exportadores e importadores de ambas partes		1							1	7%
Aumenta demanda				1					1	7%

Mejora nuestra balanza de pagos	1	1	7%	
Amplia nuevos horizontes en el mercado	1	1	7%	
Dinamiza la economía ecuatoriana	1	1	7%	
Elimina barreras al comercio	1	1	7%	
Mayor asesoría para poder obtener los permisos fitosanitarios	1	1	7%	
Reforzará las relaciones bilaterales	1	1	7%	
Diversificación de exportaciones		1	1	7%
Generación de empleo		1	1	7%
Transferencia de conocimiento y tecnología		1	1	7%
Atracción a la inversión extranjera		1	1	7%
Total		14	100%	